



**SERVICIO AUTONOMO NACIONAL
DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS (SANAA)**

COMUNICADO

Por medio del presente, se les notifica que el Gobierno de la Republica, a través de la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, COMUNICA: Que según Decreto Legislativo No. 78-2015, publicado el 14 de septiembre del presente año en el Diario Oficial La Gaceta, mediante el cual se ha unificado y trasladado con fines turísticos, los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, a las fechas miércoles 07, jueves 08 y viernes 09 para los empleados públicos.

En ese sentido, se le solicita a los Gerentes Regionales, Gerente Metropolitano, Gerente Comercial y jefes de los departamentos de: Operaciones, Mantenimiento y Alcantarillado Sanitario, programar con la debida seriedad y responsabilidad el número de empleados que estarán brindando atención normal a los clientes durante los días de feriado.

Comayagüela, M.D.C., 05 de Octubre de 2015.


ING. ARTURO W. DIAZ ACEITUNO
Gerente Recursos Humanos, SANAA

cc: Archivo

AWDA/BLCZ***

*Recibido
6/10/2015
Rosa
Torres*